

Revisión de causas

Señor Director:

Por las graves irregularidades que se están descubriendo en el Poder Judicial, debiese haber una instancia revisora de causas en DD.HH., en consideración a las prolongadas condenas de forma masiva, basadas en presunciones judiciales infundadas carentes de la verdad, contra toda una generación de las FF.AA. de 1973. No todos los militares de aquella época cometieron excesos, no participaron y ni siquiera estuvieron en el lugar donde se cometieron hechos delictivos, pero de igual forma han sido perseguidos y encarcelados por esta venganza político-judicial que aún perdura en el país.

De concretarse lo anterior, se podría establecer quiénes de aquellos exuniformados son inocentes, si están exentos de responsabilidad o si su presunta responsabilidad está atenuada o es inexistente, y de esta manera se logre una verdadera administración de justicia.

CAMILO FERNÁNDEZ SALAS